



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO Nº 2.636

DALCAHUE, 26 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir a los Funcionarios Municipales Sr. Luís Iglesias Alvarez y Rosse Marie Romero Valdebenito a seminario "Desarrollo de Políticas Públicas en Capacitación Municipal", artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria Nº 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICÉSE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$160.000 (Ciento sesenta mil pesos), exento de Iva, al Proveedor **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "ASEMUCH"**, RUT.: , correspondiente a inscripción de los Funcionarios Municipales del Sr. Luís Iglesias Alvarez y Rosse Marie Romero Valdebenito, a Seminario "**Desarrollo de Políticas Públicas en Capacitación Municipal**", a efectuarse entre los días 3, 4 y 5 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal. X
- Transparencia
-

JAPM/CIVG/jbm.-